



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5



CONVOCATORIA FONDO PATRIMONIAL SENA 2026-1

Requisitos para la postulación

- Ser estudiante sin materias perdidas o pendientes, nivelado al semestre cursado y con promedio acumulado igual o superior a 3.5.
- Contar con matrícula académica completa para el semestre académico vigente (créditos inscritos y valor de matrícula)
- No tener deudas pendientes con la Universidad.
- No ser beneficiario de otro auxilio educativo otorgado por la Universidad Libre.
- Pertenecer a estrato 1 o 2. Debe presentar copia del último recibo de servicios públicos del inmueble donde reside, y este debe coincidir con la información registrada en el sistema académico SIUL.
- Demostrar que depende económicamente de los padres y que estos no tienen ingresos superiores a cuatro (4) SMMLV, o que es independiente y se encuentra en las mismas condiciones económicas.

Documentación requerida según el caso

Económicamente dependiente:

Padre empleado:

- Certificación laboral expedida con fecha no mayor a 30 días y
- Copia de los tres últimos desprendibles de nómina (quincenal o mensual).

Padre independiente:

- Certificación de ingresos expedida por contador público, junto con copia de la tarjeta profesional y del documento de identidad del contador.

Padre contratista:

- Copia del contrato de prestación de servicios y
- Extractos bancarios de los últimos tres meses.





UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5



Económicamente independiente:

Estudiante empleado:

- Certificación laboral expedida con fecha no mayor a 30 días y
- Copia de los tres últimos desprendibles de nómina (quincenal o mensual).

Estudiante independiente:

- Certificación de ingresos expedida por contador público, junto con copia de la tarjeta profesional y del documento de identidad del contador.

Estudiante contratista:

- Copia del contrato de prestación de servicios y
- Extractos bancarios de los últimos tres meses.

Importante:

- Toda la documentación debe ser cargada en las fechas establecidas en el cronograma de postulación.
- No se aceptarán postulaciones después de la fecha de cierre.
- La documentación debe ser legible y cumplir con los requisitos exigidos.
- En caso de no cumplir con los requisitos o presentar documentos incompletos no se tendrá en cuenta la postulación.
- Se debe cumplir con la totalidad de los requisitos para ser considerado beneficiario.

Apertura de la convocatoria: lunes 9 de marzo de 2026

Cierre de la convocatoria: lunes 20 de abril de 2026

